



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 52

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -  No.Compromiso

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA Radicado: 2-2022-006758

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO Suministrar biogasolina motor corriente, extra y diésel para los autos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bogotá D.C., 16 de febrero de 2022 20:34

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA ORGANIZACION TERPEL S.A.

VR CONTRATO MAS ADICIONES ADIC COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C. SALUD PENSION A.R.L.

VALOR PAGADO: VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: % EJECUCION:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 14/10/2020	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO 11.005-2019 MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO POR EL NO USO DE COMBUSTIBLE POR LO QUE RESTA DE LA VIGENCIA 2020 POR LA SUMA DE \$ 34.235.975,00, QUEDANDO COMO NUEVO DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 287.021.104,00.
---------------	--------------------------	-------------	----------------	--

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	AR901889372	PERIODO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LOS VEHICULOS DEL MHCP DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2022	5,840,768.24	%			5,840,768.24
	2		TOTALES	5,840,768.24				

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro

Otros Anexos o Folios Entrada a Almacen

Declaracion juramentada Seguridad Social

Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 15 dias del mes de Febrero del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
 NOMBRE: BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO
 CARGO: COORDINADORA DESIGNADA
 CEDULA: 51969566

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co
xnWw vN/M eyZp lhZY vjsC gcaM CH4=

**ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

KR 7 75 - 51 Piso 13
 PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 WWW.TERPEL.COM
 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9018893722
FECHA FACTURA DD MM AAAA	31 01 2022 11:34:20
FECHA EXPEDICIÓN	01 02 2022 11:34:34
FECHA VENCIMIENTO	02 03 2022

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 9061 DE DIC.10/2020, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTA RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
 AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
 AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764022188159 DE 1 de diciembre de 2021 VIGENCIA HASTA 1 de diciembre de 2023
 DESDE EL No. AR9018861988 HASTA EL No. AR9018980526

VENDIDO A: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU CR 8 6C 38 13811700 BOGOTÁ D.C. - BOGOTA - Colombia	ENTREGADO A: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU CR 8 6C 38 13811700 BOGOTÁ D.C. - BOGOTA - Colombia
---	---

GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.	CODIGO CLIENTE	0010211281	No. IDENT. TRIBUTARIO	899999090
--	-----------------------	------------	------------------------------	-----------

FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM		INCOTERM	
----------------------	---------------------------	----------------------	-------------------------------	---------------	-----	------------	--	-----------------	--

REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	0113708098	COT No. / Contr No.	
---------------------	--	------------------------	--	---------------	------------	----------------------------	--

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3303	BIOACEM B12 N.I.	GLL	87,920	8.665,4700	761.868,12
2	3211	GASOLINA CORRIENTE 7% OXIGENADA N.I.	GLL	34,319	8.885,4699	304.940,44
3	3209	GASOLINA CORRIENTE 6% OXIGENADA N.I.	GLL	273,510	8.885,4700	2.430.264,90
5	3203	GASOLINA CORRIENTE 4% OXIGENADA N.I.	GLL	11,247	8.885,4699	99.934,88
6	3371	BIOACEM B11 N.I.	GLL	192,487	8.665,4700	1.667.990,33
17	3152	GASOLINA CORRIENTE 8% OXIGENADA N.I.	GLL	64,799	8.885,4700	575.769,57

-- TOTAL DE LINEA 19 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS VEINTICUATRO CENTAVOS	VALOR A PAGAR	\$ 5.840.768,24
--	----------------------	------------------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION #S13-01-01-000;contrato No.11.005-2019;bleidy.gamboa@minhacienda.gov.co#\$ 16 AL 31 DE ENERO OC 43590

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: BIOACEM B12 N.I. \$ 24.379,3400
 GASOLINA CORRIENTE 7% OXIGENADA N.I. \$ 10.903,1500 GASOLINA CORRIENTE 6% OXIGENADA N.I. \$ 87.591,5900 GASOLINA CORRIENTE 4% OXIGENADA N.I. \$ 3.659,3200 BIOACEM B11 N.I. \$ 53.805,9000 GASOLINA CORRIENTE 8% OXIGENADA N.I. \$ 20.421,4100

RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR

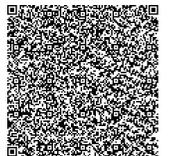
VEHICULO: No ORDEN DE CARGUE:

EMPRESA TRANSPORTADORA:

TODOS LOS PAGOS DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO-VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.

CUFE:
7f58f717631eae347e9a522d06bcd9ec12ff06ef5aa38bdbedd
44172465966bf0f4d7f0c93a86052e1d15869f14ca9b

FECHA VALIDACION: 01 02 2022 11:34:34



-ORIGINAL-

**PAGO TOTAL****PAGO TOTAL**

(415)7704790000082(8020)00899990902109018893722(3900)0005840768

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9018893722

VALOR A PAGAR	5.840.768	REFERENCIA	899999090219018893722
----------------------	-----------	-------------------	-----------------------

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	TOTAL		
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
<input type="checkbox"/> No. Cheques	TOTAL CHEQUES		
	TOTAL		

-CLIENTE-



(415)7704790000082(8020)00899990902109018893722(3900)0005840768

VALOR A PAGAR 5.840.768 FACTURA No. AR9018893722

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 899999090219018893722

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 899999090219018893722

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-

Proveedor	Documento_Proveedor	Comercio	Tipo_Documento	Numero_Documento	Fecha_Emision	Valor_Total	Fecha_Recepcion	Usuario_Gestion	Estado
ORGANIZACIÓN TERPEL	830095213	MINISTERIO	Factura	AR9018893722	31/01/2022	5.840.768,24	01/02/2022	Bleidy Rocio Gamboa	Aprobado

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	1
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	1
3. OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.....	1
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 11.005-2019 Orden de Compra No. 43590
 Nombre del Contratista: **Organización Terpel S.A.**
 Periodo informe: 16 al 31 de enero de 2022
 Supervisor: Bleidy Rocío Gamboa Bejarano
 Área perteneciente: Dirección Administrativa, Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano, Grupo de Logística y Servicios Especiales

2. OBJETO DEL CONTRATO: Suministrar biogasolina motor corriente, extra y diésel para los automotores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación a Distribuidores Minoristas del suministro de Combustible; (ii) las condiciones para la contratación de los Medios de Pago Alternativos del Combustible; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iv) las condiciones para el pago del Combustible y los Medios de pago Alternativos del Combustible por parte de las Entidades Compradoras.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

4.1 ASUNTO:

Informe de ejecución del Contrato 11.005-2019 correspondiente a la Orden de Compra 43590, dentro del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018, correspondiente al suministro de biocombustible prestado por el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2022, según Factura Electrónica de Venta N° AR9018893722.

4.2 DETALLE ORDEN DE COMPRA:

Número de orden: 43590
 Acuerdo Marco: CCE-715-1-AMP-2018 (1)
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2019
 Fecha de vencimiento: 10 de julio de 2022
 Valor Inicial: \$ 321.257.079,00

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 7

Modificación Orden de Compra N°1: Se efectúa modificación de la Orden de compra disminuyendo el valor inicial de la misma en \$34.235.975, dada la reducción en el consumo de combustible con ocasión de la restricción de movilidad debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, lo cual permitió la liberación de dicho monto durante la vigencia 2020 (Ver anexo de modificación).

Presupuesto Total Asignado Orden de Compra 43590 - Contrato 11.005-2019	287.021.104,00
Presupuesto Vig.2019	6.432.471,00
Presupuesto Vig.2020	84.796.059
Presupuesto Vig.2021	122.383.807,00
Presupuesto Vig.2022	73.408.767,00

4.3 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

De acuerdo con la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018, las Obligaciones de los Proveedores son, entre otras, las siguientes:

Obligaciones Generales:

11.7 Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.

Avance: Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2022, se suministró biocombustible a 19 vehículos que prestan el servicio de transporte al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El número de vehículos que hacen uso de este servicio ha venido fluctuando, debido a las medidas expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital, en relación con la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, que, entre otras, dispuso el trabajo en casa y posteriormente, el retorno al trabajo presencial de forma gradual, lo cual incidió en el número de vehículos que se abastecieron de combustible durante el periodo, así:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

PLACA	DESPACHO ASIGNADO	VOLUMEN (GALONES)	VALOR FACTURA
JMO 318	Ministro (Vehículo Reintegrado a la UNP el 21 de enero de 2022)	37,332	\$ 331.712,37
JVP972	Ministro	115,123	\$ 997.594,90
ODS 959	Ministro	31,05	\$ 275.893,84
ODS 960	Ministro	35,011	\$ 311.089,19
GBU 803	Ministro	86,313	\$ 747.942,71
KOY 925	Ministro (Vehículo recibido en enero 21 por parte de la UNP-Tanque con chip)	59,729	\$ 517.579,86
KOY 925	Ministro (Vehículo recibido en enero 21 por parte de la UNP-Tanque con chip maestro)	19,242	\$ 166.740,97
ODS 968	Viceministro Técnico	37,292	\$ 331.356,95
ODS 964	Viceministro General (Desde enero 15 al 28 de 2022 por relevo del ODS 962)	21,258	\$ 188.887,32
ODS 965	Secretaría General	10,809	\$ 96.043,05
ODS 966	Dirección General de Política Macroeconómica	35,165	\$ 312.457,55
ODS 963	Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social	34,319	\$ 304.940,44
ODS 961	Dirección de Tecnología	9,202	\$ 81.764,09
ODS 971	Dirección General de Participaciones Estables	32,504	\$ 288.813,32
ODS 965	Dirección General del Presupuesto Público Nacional (Enero 26 al 31 de 2022, por ingreso a taller en enero 25, 2022)	13,300	\$ 118.176,75
ODS 966	Dirección General del Presupuesto Público Nacional (Desde enero 25, 2022 por relevo del ODS 965 que ingresó a taller)	12,676	\$ 112.632,22
ODS 967	Dirección General de Apoyo Fiscal	11,722	\$ 104.155,48
ODS 969	Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional	27,122	\$ 240.991,72
ODS 964	Servicio Operativo	11,247	\$ 99.934,88
ODS 968	Servicio Operativo	23,866	\$ 212.060,63
TOTALES		664,282	\$ 5.840.768,24

11.15 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

Avance: La Organización TERPEL S.A. aportó los documentos que certifican el cumplimiento de la obligación referente al pago de aportes parafiscales correspondiente al mes de la facturación.

11.16 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Avance: Sin novedad.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 7

Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

11.33 Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces.

Avance: Durante el periodo reportado se realizó el abastecimiento de combustible acorde con las especificaciones técnicas establecidas dentro de la Categoría A, es decir, las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Se realizó el suministro de gasolina corriente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 40100 de marzo 31 de 2021 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, la cual empezó a regir desde el 1 de abril de 2021 y estableció, entre otros, un retorno gradual a la distribución de gasolina corriente oxigenada al 10%, aplicando el término de transición de los 15 días en cada caso, así: Julio 2021: 6% - Agosto 2021: 8% - Septiembre 2021: 10%. De igual forma, se corroboró que el suministro se realizara según lo establecido en la Resolución 40359 del 1 de noviembre de 2021, que señaló que durante el mes de enero de 2022 el contenido de alcohol carburante por galón o litro de gasolina motor corriente debe ser del 6%.

Una vez verificados los tiquetes expedidos por las EDS se estableció que en algunas EDS se suministró gasolina corriente con oxigenación al 4%, al 6%, al 7% y al 8%. De acuerdo con la respuesta dada por Terpel sobre el particular, las EDS están facultadas para expender el combustible que se halle en sus tanques de reserva, aún después de los 15 días calendario establecidos en la Resolución 40100 de 2021, toda vez que es necesario desocupar los tanques en su totalidad antes de cargar combustible con un nivel de oxigenación diferente al almacenado.

De otra parte, se realizó suministro de BIOACEM B12 N.I. y B11 N.I., ya que con Resolución 40111 del 9 de abril de 2021, el Ministerio de Minas y Energía dispuso que a partir del mes de abril de 2021 el contenido de biocombustible-biodiésel en la mezcla con combustible diésel fósil que se distribuya en Bogotá D.C., debía ser del 12%, denominando la mezcla como B12. De igual forma, mediante Resolución 40261 del 12 de agosto de 2021, se autorizó la distribución de biocombustible-biodiésel con mezcla denominada B10. Adicionalmente, mediante Resolución 40421 del 29 de diciembre de 2021, se dispuso un porcentaje del 11% para el mes de enero y febrero de 2022, y del 10% desde marzo de 2022 en adelante.

Las tarifas fueron respetadas, según verificación realizada al Histórico de precios por Galón de Combustible definido por Colombia Compra Eficiente, según el Acuerdo Marco de Precios para el mes de enero de 2022 para las EDS en Bogotá y sus alrededores, siendo las tarifas vigentes para el periodo reportado, las establecidas desde el 1 de enero de 2022 y estuvieron vigentes hasta la fecha de corte.

En la página del Ministerio de Minas y Energía no se evidenció la publicación de las nuevas tarifas, pero se verificó la consistencia frente a los precios publicados en la página de Colombia Compra Eficiente, así:

Histórico de precio por Galón de Combustible

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Ciudad	Mes	Precio vigente por galón MinMinas			Valor del Margen vigente	
		Gasolina Corriente (UNSPSC 15101506)	Gasolina Extra (UNSPSC 15101506)	Diésel - ACPM (UNSPSC 15101505)	Margen Distribuidor Mayorista	Margen Distribuidor Minorista
Bogotá y alrededores	01-ene.-22	\$9.372	\$15.427	\$ 9.152	\$ 421,77	\$ 800,15

VERIFICACIÓN DE PRECIOS FACTURADOS

	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(A) x (E)
DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	VALOR CCE	MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA A.M.P.	VALOR MÁXIMO A FACTURAR (B) - (C)	VALOR FACTURADO	TOTAL FACTURADO

PERÍODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2022 (Precios vigentes desde el 1 de enero de 2022)						
GASOLINA CORRIENTE	383,875	9.372	421,77	\$ 8.950,23	\$ 8.885,47	\$ 3.410.909,79
DIESEL	280,41	9.152	421,77	\$ 8.730,23	\$ 8.665,47	\$ 2.429.858,45
						\$ 5.840.768,24

Total factura 9018893722 \$ 5.840.768,24

11.33 Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS

Avance: El proveedor suministró el combustible a los vehículos del MHCP con la oportunidad requerida por los Conductores, emitiendo los tiquetes respectivos con el detalle de la información necesaria para control, tal como nombre de la EDS, dirección, fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, número del contrato (Orden de Compra de CCE) y nombre del contratista (Ministerio de Hacienda y Crédito Público), descripción del combustible abastecido, cantidad y precio de venta.

11.36 Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.

Avance: El proveedor relacionó los consumos realizados por cada vehículo en la planilla generada en el sistema, la cual incluye entre otra, toda la información relacionada en los tiquetes expedidos por las EDS, los cuales fueron firmados y entregados por cada Conductor como soporte. La información de dichos tiquetes fue revisada y confrontada frente al reporte en Excel entregado por el proveedor, constatando así la consistencia de la totalidad de la información.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 7

<p>11.37 Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.</p> <p>Avance: Toda vez que la Orden de Compra 43590 fue suscrita con la Organización TERPEL S.A., presentándose así continuidad del proveedor respecto a la orden de compra anterior, los chips o dispositivos instalados en los vehículos se mantuvieron sin novedad alguna, siendo necesario solamente habilitarlos con cargo a la orden de compra.</p>
<p>11.38 Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.</p> <p>Avance: Toda vez que la Orden de Compra 43590 fue suscrita con la Organización TERPEL S.A., presentándose así continuidad del proveedor respecto a la orden de compra anterior, los chips o dispositivos instalados en los vehículos se mantuvieron sin novedad alguna, siendo necesario solamente habilitarlos con cargo a la orden de compra.</p>
<p>11.42 Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.</p> <p>Avance: Se dispone de los canales de atención.</p>

4.4 AVANCE

El presupuesto asignado al contrato compromete desde la vigencia 2019 hasta la vigencia 2022, siendo el valor ejecutado al corte del 31 de enero de 2022, la suma de \$173.724.744,37 equivalente al 60.53% del total del contrato, estando pendiente por ejecutar la suma de \$113.296.359,63, equivalente al 39.47%. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del contrato por cada una de las vigencias:

Presupuesto Total Asignado Orden de Compra 43590 Contrato 11.005-2019	287.021.104,00
Presupuesto Vig.2019	6.432.471,00
Presupuesto Vig.2020 (Incluido Otrosí 1 -\$34'235.975)	84.796.059,00
Presupuesto Vig.2021	122.383.807,00
Presupuesto Vig.2022	73.408.767,00

TOTAL EJECUTADO vs. TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	173.724.744,37	60,53%
--	-----------------------	---------------

Presupuesto Vig.2019	6.432.471,00	100,00%
Presupuesto Vig.2020	59.588.782,00	70,27%
Presupuesto Vig.2021	98.918.234,28	80,83%
Presupuesto Vig.2022	8.785.257,09	11,97%

TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR vs. TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	113.296.359,63	39,47%
---	-----------------------	---------------

Presupuesto Vig.2019	0,00	0,00%
Presupuesto Vig.2020	25.207.277,00	29,73%
Presupuesto Vig.2021	23.465.572,72	19,17%
Presupuesto Vig.2022	64.623.509,91	88,03%




FIRMA CONTRATISTA – ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. **NO OBSTANTE, SE SOLICITA A TERPEL QUE CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD QUE REPORTAN LOS CONDUCTORES CON LOS ADMINISTRADORES DE LAS DIFERENTES EDS, SE REMITA NOTIFICACIÓN DE LO SUCEDIDO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

Firmado digitalmente por Bleidy Rocío Gamboa Bejarano



FIRMA SUPERVISOR – MINISTERIO DE HACIENDA



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

C.007-AUDM&SBOG-CER2022-471

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de Julio de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de Agosto de 2021 al 31 de Enero de 2022.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de Enero de 2022, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

C.008-AUDM&SBOG-CER2022-472

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 55710305 y 55681121, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de Diciembre de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de Enero de 2022.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de Enero de 2022, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	P	Periodo liquidación Pensiones:	diciembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	enero 2022
Número de Radicación:	55681121	Total a pagar:	\$339.200
Fecha de vencimiento:	05/01/2022	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	05/01/2022	Número de Administradoras:	1

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Número Autorización:	1273442932
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	Total pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	\$339.200
				\$339.200

Información básica de la planilla

Empresa: ORGANIZACION TERPEL SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 55710305
Fecha de vencimiento: 06/01/2022
Fecha de Pago: 05/01/2022

NIT: 830095213
Periodo liquidación Pensiones: diciembre 2021
Periodo liquidación Salud: enero 2022
Total a pagar: \$2,139,399,900
Total de empleados: 1537
Número de Administradoras: 63

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1273425032

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1536		\$0	\$161,616,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	287		\$0	\$208,659,200
230301	800224808	Porvenir	391		\$0	\$269,334,800
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	175		\$0	\$189,494,100
230904	830125132	FONDO ALTERNATIVO DE PENSIONES SKANDIA	1		\$0	\$1,522,500
231001	800227940	Colfondos	156		\$0	\$104,348,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	455		\$0	\$393,503,100
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	124		\$0	\$21,411,400
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	99		\$0	\$19,070,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	141		\$0	\$24,253,900
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$580,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	25		\$0	\$4,530,900
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$774,600
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$2,088,700
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$1,295,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	649		\$0	\$141,535,100
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,195,900

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$4,992,500
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	11		\$0	\$1,393,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$1,606,800
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$1,268,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	23		\$0	\$3,240,900
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$109,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	84		\$0	\$14,712,700
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4		\$0	\$905,500
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$804,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	28		\$0	\$4,508,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	17		\$0	\$2,723,100
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	120		\$0	\$18,546,000
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	8		\$0	\$1,326,900
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	8		\$0	\$982,600
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	8		\$0	\$920,800
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	15		\$0	\$2,027,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$2,198,200
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	1		\$0	\$99,600
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	4		\$0	\$460,400
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	279		\$0	\$132,847,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	149		\$0	\$33,735,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	243		\$0	\$72,035,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	107		\$0	\$27,751,600
EPS010	800088702	EPS Sura	253		\$0	\$64,826,900
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	8		\$0	\$1,397,300
EPS016	805000427	Coomeva EPS	70		\$0	\$16,787,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	151		\$0	\$38,747,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	33		\$0	\$5,901,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	155		\$0	\$33,897,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$222,000
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		\$0	\$398,400
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	44		\$0	\$5,857,100
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS-S	1		\$0	\$113,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$271,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	11		\$0	\$1,391,100
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	1		\$0	\$50,800
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	1		\$0	\$128,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$49,300
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$113,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$116,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$113,600
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		\$0	\$1,126,200
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$113,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	6		\$0	\$750,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	162		\$0	\$55,564,500
PASENA	899999034	SENA	162		\$0	\$37,047,100
						\$2,139,399,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Comprobante	Fecha	Hora	Placa	Centro de Costo	Producto	Total Venta	Volumen	SKY	Precio Especial	Valor Factura	Kilometros	Estación de Servicio	Corte	Factura
5084815	17/01/2022	04:17	JMO318	OC 43590	CORRIENTE	\$ 65.250	7,398	102112811039	\$ 8.885	\$ 65.735	47295.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
6164096	17/01/2022	13:59	ODS971	OC 43590	CORRIENTE	\$ 86.819	9,877	102112811069	\$ 8.885	\$ 87.762	109495.0	EDS JAVERIANA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5049704	18/01/2022	15:13	ODS967	OC 43590	CORRIENTE	\$ 103.740	11,722	102112811442	\$ 8.885	\$ 104.155	83598.0	EDS FONTIBON	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5086310	18/01/2022	06:20	ODS966	OC 43590	CORRIENTE	\$ 101.121	11,465	102112811039	\$ 8.885	\$ 101.872	138124.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5182042	18/01/2022	07:16	JVP972	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 146.326	16,534	102112811958	\$ 8.665	\$ 143.275	34028.0	EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
6165447	18/01/2022	10:35	ODS964	OC 43590	CORRIENTE	\$ 75.403	8,588	102112811069	\$ 8.885	\$ 76.308	102512.0	EDS JAVERIANA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
1944861	19/01/2022	06:09	ODS963	OC 43590	CORRIENTE	\$ 108.458	11,575	102112811358	\$ 8.885	\$ 102.849	144725.0	EDS PALOQUEMAO	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5087791	19/01/2022	03:46	JMO318	OC 43590	CORRIENTE	\$ 151.016	17,122	102112811039	\$ 8.885	\$ 152.137	47671.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5087950	19/01/2022	08:16	ODS958	OC 43590	CORRIENTE	\$ 113.072	12,82	102112811039	\$ 8.885	\$ 113.912	102717.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5183345	19/01/2022	05:11	ODS959	OC 43590	CORRIENTE	\$ 92.124	10,202	102112811958	\$ 8.885	\$ 90.650	132894.0	EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5434424	19/01/2022	04:27	ODS960	OC 43590	CORRIENTE	\$ 103.009	11,759	102112811068	\$ 8.885	\$ 104.484	125211.0	EDS TRINIDAD	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
6167188	19/01/2022	10:57	ODS969	OC 43590	CORRIENTE	\$ 113.244	12,898	102112811069	\$ 8.885	\$ 114.605	130328.0	EDS JAVERIANA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5089675	20/01/2022	10:29	JMO318	OC 43590	CORRIENTE	\$ 113.002	12,812	102112811039	\$ 8.885	\$ 113.841	47964.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5089826	20/01/2022	12:31	GBU803	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 169.677	18,895	102112811039	\$ 8.665	\$ 163.734	104080.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5184861	20/01/2022	05:41	ODS961	OC 43590	CORRIENTE	\$ 83.094	9,202	102112811958	\$ 8.885	\$ 81.764	167266.0	EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5184967	20/01/2022	07:10	JVP972	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 144.582	16,337	102112811958	\$ 8.665	\$ 141.568	34553.0	EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
8602993	20/01/2022	07:12	ODS968	OC 43590	CORRIENTE	\$ 132.705	14,599	102112811103	\$ 8.885	\$ 129.719	57495.0	EDS AVDA BOYACA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5091837	21/01/2022	18:08	KOY926- MAESMIHA	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 172.793	19,242	102112811039	\$ 8.665	\$ 166.741	0.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
6171236	21/01/2022	16:14	ODS971	OC 43590	CORRIENTE	\$ 100.031	11,393	102112811069	\$ 8.885	\$ 101.232	109852.0	EDS JAVERIANA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
1946805	22/01/2022	04:48	JVP972	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 150.563	16,455	102112811358	\$ 8.665	\$ 142.590	34985.0	EDS PALOQUEMAO	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3583515	22/01/2022	08:27	GBU803	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 149.087	17,058	102112811959	\$ 8.665	\$ 147.816	104618.0	EDS MOTOMART	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3520005	24/01/2022	09:35	ODS959	OC 43590	CORRIENTE	\$ 95.727	10,531	102112811040	\$ 8.885	\$ 93.573	133380.0	EDS PASEO LA 15	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5094431	24/01/2022	04:04	ODS960	OC 43590	CORRIENTE	\$ 106.687	12,096	102112811039	\$ 8.885	\$ 107.479	125676.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5094469	24/01/2022	06:14	ODS966	OC 43590	CORRIENTE	\$ 111.114	12,598	102112811039	\$ 8.885	\$ 111.939	138540.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5094697	24/01/2022	09:09	KOY926	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 190.484	21,212	102112811039	\$ 8.665	\$ 183.812	644.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5095151	24/01/2022	14:13	JVP972	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 148.314	16,516	102112811039	\$ 8.665	\$ 143.119	35444.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5981047	24/01/2022	18:51	ODS964	OC 43590	CORRIENTE	\$ 109.976	12,67	102112811082	\$ 8.885	\$ 112.579	102891.0	EDS MATATIGRES	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
1948864	25/01/2022	19:23	ODS963	OC 43590	CORRIENTE	\$ 105.291	11,237	102112811358	\$ 8.885	\$ 99.846	145063.0	EDS PALOQUEMAO	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5192451	25/01/2022	07:33	GBU803	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 156.751	17,712	102112811958	\$ 8.665	\$ 153.483	105166.0	EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
6177892	25/01/2022	21:04	ODS958	OC 43590	CORRIENTE	\$ 96.321	11,046	102112811048	\$ 8.885	\$ 98.149	103178.0	EDS VILLA ALSACIA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3504411	26/01/2022	06:45	ODS968	OC 43590	CORRIENTE	\$ 94.545	10,401	102112811040	\$ 8.885	\$ 92.418	57715.0	EDS PASEO LA 15	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3587942	26/01/2022	04:47	JVP972	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 105.221	12,039	102112811959	\$ 8.665	\$ 104.324	35751.0	EDS MOTOMART	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5381085	26/01/2022	06:24	ODS969	OC 43590	CORRIENTE	\$ 127.874	14,224	102112811929	\$ 8.885	\$ 126.387	130765.0	EDS CRUZ ROJA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
9354160	26/01/2022	16:13	KOY926	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 158.149	18,243	102112811056	\$ 8.665	\$ 158.084	1156.0	EDS BETANIA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3590022	27/01/2022	20:53	GBU803	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 175.954	20,132	102112811959	\$ 8.665	\$ 174.453	105748.0	EDS MOTOMART	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5100600	27/01/2022	21:51	JVP972	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 122.703	13,664	102112811039	\$ 8.665	\$ 118.405	36125.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
6181794	27/01/2022	17:05	ODS965	OC 43590	CORRIENTE	\$ 94.903	10,809	102112811069	\$ 8.885	\$ 96.043	131091.0	EDS JAVERIANA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3507179	28/01/2022	05:56	ODS959	OC 43590	CORRIENTE	\$ 91.512	10,317	102112811040	\$ 8.885	\$ 91.671	133805.0	EDS PASEO LA 15	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3591103	28/01/2022	18:03	ODS954	OC 43590	CORRIENTE	\$ 101.111	11,247	102112811959	\$ 8.885	\$ 99.935	86279.0	EDS MOTOMART	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5100788	28/01/2022	07:06	ODS966	OC 43590	CORRIENTE	\$ 97.920	11,102	102112811039	\$ 8.885	\$ 98.646	138927.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5101030	28/01/2022	09:30	ODS960	OC 43590	CORRIENTE	\$ 98.396	11,156	102112811039	\$ 8.885	\$ 99.126	126119.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5101491	28/01/2022	14:37	ODS956	OC 43590	CORRIENTE	\$ 111.802	12,676	102112811039	\$ 8.885	\$ 112.632	124781.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5198036	28/01/2022	18:49	ODS955	OC 43590	CORRIENTE	\$ 120.099	13,3	102112811958	\$ 8.885	\$ 118.177	12274.0	EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
6183647	28/01/2022	16:19	ODS971	OC 43590	CORRIENTE	\$ 98.635	11,234	102112811069	\$ 8.885	\$ 99.819	110207.0	EDS JAVERIANA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5199907	29/01/2022	22:06	KOY926	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 179.425	20,274	102112811958	\$ 8.665	\$ 175.684	1738.0	EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
5103740	30/01/2022	01:55	JVP972	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 124.445	13,858	102112811039	\$ 8.665	\$ 120.086	36516.0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
1951936	31/01/2022	05:46	ODS963	OC 43590	CORRIENTE	\$ 107.821	11,507	102112811358	\$ 8.885	\$ 102.245	145446.0	EDS PALOQUEMAO	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3510938	31/01/2022	06:43	ODS968	OC 43590	CORRIENTE	\$ 111.734	12,292	102112811040	\$ 8.885	\$ 109.220	58007.0	EDS PASEO LA 15	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3594148	31/01/2022	05:28	GBU803	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 109.390	12,516	102112811959	\$ 8.665	\$ 108.457	106151.0	EDS MOTOMART	16 AL 31 DE ENERO	9018893722
3595209	01/02/2022	04:46	JVP972	OC 43590	A.C.P.M.	\$ 84.953	9,72	102112811959	\$ 8.665	\$ 84.228	36804.0	EDS MOTOMART	16 AL 31 DE ENERO	9018893722

664,282

\$ 5.840.768,24



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU

REPORTE DE CONSUMOS 16 AL 31 DE ENERO DE 2022

Corte 16 AL 31 DE ENERO

Producto Datos

Factura	Centro de Costo	Estación de Servicio	A.C.P.M.		CORRIENTE		Total Suma de Volumen	Total Suma de Valor Factura
			Volumen	Valor Factura	Volumen	Valor Factura		
9018893722	OC 43590	EDS CENTRO BOGOTA	103,387	\$ 895.896,95	121,245	\$ 1.077.318,81	224,632	\$ 1.973.215,76
		EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	70,857	\$ 614.009,21	32,704	\$ 290.590,41	103,561	\$ 904.599,62
		EDS MOTOMART	71,465	\$ 619.277,81	11,247	\$ 99.934,88	82,712	\$ 719.212,69
		EDS JAVERIANA			64,799	\$ 575.769,57	64,799	\$ 575.769,57
		EDS PALOQUEMAO	16,455	\$ 142.590,31	34,319	\$ 304.940,44	50,774	\$ 447.530,75
		EDS PASEO LA 15			43,541	\$ 386.882,25	43,541	\$ 386.882,25
		EDS BETANIA	18,243	\$ 158.084,17			18,243	\$ 158.084,17
		EDS AVDA BOYACA			14,599	\$ 129.718,98	14,599	\$ 129.718,98
		EDS CRUZ ROJA			14,224	\$ 126.386,93	14,224	\$ 126.386,93
		EDS MATATIGRES			12,670	\$ 112.578,90	12,670	\$ 112.578,90
		EDS TRINIDAD			11,759	\$ 104.484,24	11,759	\$ 104.484,24
		EDS FONTIBON			11,722	\$ 104.155,48	11,722	\$ 104.155,48
		EDS VILLA ALSACIA			11,046	\$ 98.148,90	11,046	\$ 98.148,90
		Total OC 43590			280,407	\$ 2.429.858	383,875	\$ 3.410.910
Total 9018893722			280,407	\$ 2.429.858	383,875	\$ 3.410.910	664,282	\$ 5.840.768,24
Total general			280,407	\$ 2.429.858	383,875	\$ 3.410.910	664,282	\$ 5.840.768,24

VERIFICACIÓN DE PRECIOS FACTURADOS

	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(A) x (E)
DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	VALOR CCE	MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA A.M.P.	VALOR MÁXIMO A FACTURAR (B) - (C)	VALOR FACTURADO	TOTAL FACTURADO

PERÍODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2022 (Precios vigentes desde el 1 de enero de 2022)						
GASOLINA CORRIENTE	383,875	9.372	421,77	\$ 8.950,23	\$ 8.885,47	\$ 3.410.909,79
DIESEL	280,41	9.152	421,77	\$ 8.730,23	\$ 8.665,47	\$ 2.429.858,45
						\$ 5.840.768,24

Total factura 9018893722 \$ 5.840.768,24

Histórico de precio por Galón de Combustible

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Ciudad	Mes	Precio vigente por galón MinMinas			Valor del Margen vigente	
		Gasolina Corriente (UNSPSC 15101506)	Gasolina Extra (UNSPSC 15101508)	Diésel - ACPM (UNSPSC 15101505)	Margen Distribuidor Mayorista	Margen Distribuidor Minorista
Bogotá y alrededores	01-ene.-22	\$9.372	\$15.427	\$ 9.152	\$ 421,77	\$ 800,15

Etiquetas de fila	Suma de Volumen	Suma de Valor Factura
GBU803	86,313	747.943
JMO318	37,332	331.712
JVP972	115,123	997.595
KOY926	59,729	517.580
KOY926-MAESMIHA	19,242	166.741
ODS954	11,247	99.935
ODS955	13,300	118.177
ODS956	12,676	112.632
ODS958	23,866	212.061
ODS959	31,05	275.894
ODS960	35,011	311.089
ODS961	9,202	81.764
ODS963	34,319	304.940
ODS964	21,258	188.887
ODS965	10,809	96.043
ODS966	35,165	312.458
ODS967	11,722	104.155
ODS968	37,292	331.357
ODS969	27,122	240.992
ODS971	32,504	288.813
Total general	664,282	5.840.768,24

PLACA	DESPACHO ASIGNADO	VOLUMEN (GALONES)	VALOR FACTURA
JMO318	Ministro (Vehículo Reintegrado a la UNP el 21 de enero de 2022)	37,332	\$ 331.712,37
JVP972	Ministro	115,123	\$ 997.594,90
ODS959	Ministro	31,05	\$ 275.893,84
ODS960	Ministro	35,011	\$ 311.089,19
GBU803	Ministro	86,313	\$ 747.942,71
KOY926	Ministro (Vehículo recibido en ene.21 por parte de la UNP-Tanqueo con chip)	59,729	\$ 517.579,86
KOY926	Ministro (Vehículo recibido en ene.21 por parte de la UNP-Tanqueo con chip maestro)	19,242	\$ 166.740,97
ODS968	Viceministro Técnico	37,292	\$ 331.356,95
ODS964	Viceministro General (Desde enero 16 al 28 de 2022 por relevo del ODS962)	21,258	\$ 188.887,32
ODS965	Secretaría General	10,809	\$ 96.043,05
ODS966	Dirección General de Política Macroeconómica	35,165	\$ 312.457,55
ODS963	Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social	34,319	\$ 304.940,44
ODS961	Dirección de Tecnología	9,202	\$ 81.764,09
ODS971	Dirección General de Participaciones Estatales	32,504	\$ 288.813,32
ODS955	Dirección General del Presupuesto Público Nacional (Enero 26 al 31 de 2022, por ingreso a taller en ene.25.22)	13,300	\$ 118.176,75
ODS956	Dirección General del Presupuesto Público Nacional (Desde ene.25.22 por relevo del ODS955 que ingresó a taller)	12,676	\$ 112.632,22
ODS967	Dirección General de Apoyo Fiscal	11,722	\$ 104.155,48
ODS969	Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional	27,122	\$ 240.991,72
ODS954	Servicio Operativo	11,247	\$ 99.934,88
ODS958	Servicio Operativo	23,866	\$ 212.060,63
	TOTALES	664,282	\$ 5.840.768,24